

Rgtº. Sª. Nº.: 93

Abierto el período de consulta pública de la Propuesta de Documentos reconocidos para la certificación de eficiencia energética de los edificios

Se ha abierto a consulta pública esta nueva normativa en la que, tras la publicación del RD 390/2021, se ha hecho necesaria la revisión de los documentos reconocidos que regulan la metodología de certificación energética de los edificios, con el fin de adecuarlos a las nuevas obligaciones contempladas en dicho real decreto.

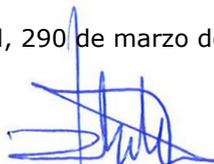
Los documentos reconocidos revisados en esta nueva normativa son:

- Modelo de etiqueta de Proyecto
- Modelo de etiqueta de Obra Terminada
- Condiciones técnicas de los procedimientos para la evaluación de la eficiencia energética
- Modelo de Certificado de Eficiencia Energética
- Calificación de la eficiencia energética de los edificios
- Informe de evaluación energética del edificio en formato electrónico

Además, se solicita el registro de un nuevo documento reconocido: Modelo de etiqueta de Edificio Existente.

Dada la relevancia de esta futura normativa, os solicitamos podáis revisar los textos y hacernos llegar vuestras observaciones a gabinetetecnico@arquitectura-tecnica.com, utilizando el formulario Excel, que veréis en la [web](#), con el título "Formulario para la recepción de enmiendas y Comentarios". Estas observaciones tendrán como asunto en el correo "Observaciones a Documentos Reconocidos [Nombre del COAAT]" y la **fecha límite** será el próximo **24 de abril (lunes)**.

Madrid, 29º de marzo de 2023



Diego Salas Collazos
Vocal Comisión Ejecutiva

Presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.